ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALAPAZ S.A.
CELEBRADA EL 14 DE MARZO 2013
***

En el cantón Samborondón, a los catorce días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las 10H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero IIIt), manzana I, solar 14, edificio T2, piso 2, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañías **SALAPAZ S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: el señor abogado **Enrique Augusto Tamariz Amador**, *por sus propios y personales derechos*, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; y la señorita **María José Macías Rumbea**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. Preside la sesión el señor abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el señor ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez, quienes son elegidos por los accionistas presentes. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **SALAPAZ S.A.** es decir **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $200,00),** que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América ($1.00) cada una. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;----------
2.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario Principal;----------
3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía;----------
4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico 2012;----------
5.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;----------
6.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.----------

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;----------

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos ***RESUELVE:*** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.----------

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario Principal;----------

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los informes del comisario principal, CPA Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo.----------

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía; ----------

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisario Principal de la compañía.----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico 2012.----------

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF correspondiente al ejercicio económico 2012.----------

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:----------

5.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.----------

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa conforme a la ley.----------

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.--

El Gerente General, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que a consecuencia de que los resultados del ejercicio fueron negativos, por ser una compañía que recién empieza su actividad comercial no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que dado que los resultados del ejercicio fueron negativos no hay beneficios sociales que repartir.----------

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. - **f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Accionista; f.) Maria José Macias Rumbea, Accionista; f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Sesión; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta;** ----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía **SALAPAZ S.A.,** a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 14 de marzo de 2013.-

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta